



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

Litueche

DECRETO ALCALDICIO
LITUECHE,

00478

30 MAR 2020

CONSIDERANDO:

- El brote de la Pandemia Covid-19.
- Las medidas instruidas por la Contraloría General de la Republica.
- Las medidas sanitarias indicadas por el brote de coronavirus en la Resolución Exenta N°188 del Ministerio de Salud.
- La necesidad de adquirir medicamentos para abastecer las postas rurales de nuestra comuna.
- La cotización de Farmacéutica Caribbean Limitada.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Artículo 10°, número 7, letra J. El Decreto Alcaldicio N°. 1.550, de fecha 06 de diciembre del 2016.-. El Decreto Alcaldicio n°597 de fecha 09 de mayo de 2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula por orden del alcalde y sus posteriores decretos modificatorios. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención primaria Ley 19.378

DECRETO:

1.- Autorícese trato directo para la compra de medicamentos para abastecer las postas de Salud Rural dependientes del Departamento de Salud Municipal.

MEDICAMENTOS	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
BETAMETASONA CREMA 15GR.	200	\$ 660	\$ 132.000
CLORFENAMINA 4MG COMPRIMIDOS	4.000	\$ 8	\$ 32.000
FLUOXETINA 20MG	3.000	\$ 12	\$ 36.000
METROCLOPRAMIDA 10MG	2.000	\$ 20	\$ 40.000
CEFADROXILO 500 MG COMPRIMIDOS	2.000	\$ 87	\$ 174.000
ACD VITAMINAS FRASCO	50	\$ 973	\$ 48.650
CLORANFENICOL GOTAS 0.5%	100	\$ 760	\$ 76.000
PARACETAMOL GOTAS	50	\$ 329	\$ 16.450
IBUPROFENO DE 600 MG	3.000	\$ 26	\$ 78.000
AMOXICILINA 500 MG COMPRIMIDOS	2.000	\$ 21	\$ 42.000
ISOSORBIDE 10 MG	2.000	\$ 16	\$ 32.000
BIOFLORA SOBRES	200	\$ 400	\$ 80.000
ACIDO FOLICO 5MG	2.000	\$ 20	\$ 40.000
		TOTAL NETO	\$827.100

2.- Gírese orden de compra a nombre de Farmacéutica Caribbean Limitada Rut; 76.830.090-9 por un monto de \$ 984.249 (novecientos ochenta y cuatro mil doscientos cuarenta y nueve pesos) IVA incluido.

3.- Imputese el gasto a Presupuesto municipal año 2020 y Covid-19.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE

"por orden del Alcalde"



Laura Uribe silva
Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/EPV/GRV/vmy
Distribución
DISAM
Oficina de Partes

